



**UACAM**  
Universidad Autónoma de Campeche



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio: UACAM/OIC/023/2026  
Asunto: Informe de Auditoría Externa a la Matrícula 2do sem 2025  
Ciudad Universitaria, 20 de enero de 2026

**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por medio del presente envío la siguiente información impresa y en formato electrónico correspondiente a la Universidad Autónoma de Campeche:

- a) Informe de resultados de la Auditoría a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025 practicado por la Asociación de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A. C.).
- b) Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- c) Acuse de recibido del oficio UACAM/OIC/509/2025 por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*Del enigma sin albas a triángulos de luz*

**MTRO. JOSÉ GUADALUPE CELIS PÉREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C.c.p. Archivo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de los datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normativas vigentes en materia de datos personales.  
En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades".

Órgano Interno de Control

**#60AÑOS**



Oficio: UACAM/OIC/509/2025  
Asunto: Informe de Auditoría Externa a la Matrícula 2do sem 2025  
Ciudad Universitaria, 10 de diciembre de 2025

**DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN,**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por medio del presente envío la siguiente información impresa correspondiente a la Universidad Autónoma de Campeche:

- a) Informe de resultados de la Auditoría a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025 practicado por la Asociación de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A. C.).
- b) Informe Semestral Especifico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2025.
- c) Informe de Matrícula conforme al formato de la DGEUI-SES-SEP
- d) USB con la información de los incisos a, b y c en formato electrónico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*Del enigma sin albas a triángulos de luz*

**MTRO. JOSÉ GUADALUPE CELIS PÉREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C.c.p. Archivo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"En atención a que en los documentos que se le envían se evidencian datos personales se le hace del conocimiento que conforme a lo dispuesto en el artículo 198 fracción IV, V, XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, así como el artículo 94 fracción V de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Autónoma de Campeche, resulta responsable de la confidencialidad de lo

s datos que en ellos se contienen debiendo ajustar y garantizar su tratamiento y manejo conforme a lo que disponen las normatividades vigentes en materia de datos personales.

En el mismo sentido, se hace del conocimiento que el acceso a los datos de carácter personal incluidos en los documentos solicitados, a los que pudiese tener acceso el receptor, no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos, como elemento necesario para llevar a cabo sus actividades".

Órgano Interno de Control

**#60AÑOS**  
LUZ Y CIENCIA





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. JOSÉ ALBERTO ABUD FLORES**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Nayarit fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Campeche.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 10,818 alumnos y la muestra que se revisó es de 95 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los **10,818** alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración y Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Administración y Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	1,012	1,877	2,889
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	2,166	5,430	7,596
Especialidad	56	151	207
Maestría	51	71	122
Doctorado	---	4	4
<b>Total</b>	<b>3,285</b>	<b>7,533</b>	<b>10,818</b>



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Campeche a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2025/ septiembre 2024 es por la cantidad de 136 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	2,889	2,929	-40	-0.37
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	7,596	7,392	204	1.90
Especialidad	207	222	-15	-0.14
Maestría	122	135	-13	-0.12
Doctorado	4	4	0	0.00
<b>Total</b>	<b>10,818</b>	<b>10,682</b>	<b>136</b>	<b>1.27</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.27%.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Autónoma de Campeche presentó un incremento de 136 alumnos, lo que representa el 1.27%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad Autónoma de Campeche** es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025, en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Campeche, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.



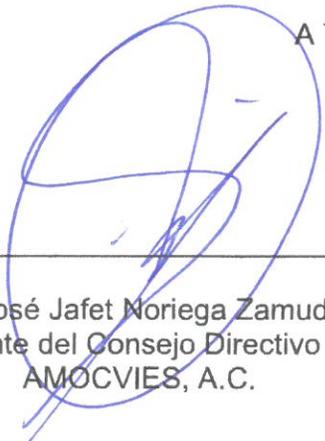
## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a un formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 27 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A.C.



---

Lic. Sandra Margarita González Barajas  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad Autónoma de Nayarit.

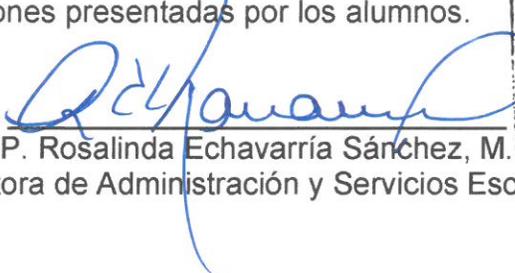


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA VARIACIÓN DE LA  
MATRÍCULA ESCOLAR  
SEGUNDO SEMESTRE 2025**

Nivel	Matrícula total al 30 de septiembre 2025	Matrícula total al 30 de septiembre 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	2,889	2,929	-40	-0.37%
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	7,596	7,392	204	1.90%
Especialidad	207	222	-15	-0.14%
Maestría	122	135	-13	-0.12%
Doctorado	4	4	0	0%
<b>Total</b>	<b>10,818</b>	<b>10,682</b>	<b>136</b>	<b>1.27%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.27%

La variación que se presenta en el Informe del segundo semestre de la auditoría a la matrícula 2025, es positiva en el nivel Licenciatura debido a que hubo nuevo ingreso en este rubro. En cuanto a Media Superior, Especialidad y Maestría, el decremento se debió a bajas y deserciones presentadas por los alumnos.

  
 C.P. Rosalinda Echavarría Sánchez, M.C.  
 Directora de Administración y Servicios Escolares

